

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15746** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 8/2011, con fecha 5 de marzo de 2011 se publicó edicto por el que se declaró en concurso al deudor Actúa Grupo Inmobiliario, S.L., y detectado error en su número de CIF, se subsana el mismo, haciendo constar que el correcto es B 84214592.

Madrid, 20 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033204-1